

Decretan prisión preventiva para ex carabinero que se apropió de 22 mil dólares en un procedimiento en Chañaral

El Ciudadano · 22 de diciembre de 2018



La Fiscalía de Atacama mantiene abierta una investigación en contra de un ex funcionario de la Primera Comisaría de Carabineros de Chañaral, quien es indagado a partir de la apropiación de parte de un dinero incautado en un procedimiento policial.

Según los hechos conocidos en la audiencia de formalización de cargos, el fiscal Marcelo Torres argumentó que en el mes de diciembre de 2016, a eso de las una de la madrugada, el imputado realizaba controles vehiculares en la carretera cercana a la comuna y junto a otros dos funcionarios, procedieron a fiscalizar un vehículo que circulaba con dos ocupantes.

El ex funcionario advirtió la presencia en el asiento trasero del vehículo, de una mochila con un arma de fuego, procediendo a la detención de las personas que viajaban en el móvil, el cual fue revisado por completo por parte del personal policial.

El fiscal Torres indicó que “en la inspección del equipaje del pasajero del vehículo, el imputado encontró la suma de US\$ 33 mil dólares (22 millones 704 mil pesos) de los cuales remitió bajo custodia sólo la suma de US\$ 11 mil dólares (siete millones 568 mil pesos) a la Fiscalía de esta ciudad, apropiándose del dinero restante (15 millones 136 mil pesos)”.

Además, se conoció que el ex funcionario policial cambió a moneda nacional parte de los dólares sustraídos, tanto en recintos habilitados para ese motivo ubicados en Copiapó y Santiago, incumpliendo así y de manera grave la obligación de custodia y depositario del dinero.

Es por ello que la Fiscalía formalizó al imputado por el delito de malversación de caudales públicos y solicitó al Juez de Turno del Juzgado de Garantía de Chañaral la medida cautelar de prisión preventiva, la cual fue rechazada. Esto motivó que fiscal Torres presentara una apelación por escrito ante la Corte de Apelaciones de Copiapó.

El máximo Tribunal de la región tomó conocimiento de los hechos ocurridos en este caso y luego del análisis jurídico respectivo, determinó aplicar la medida

cautelar de prisión preventiva para el imputado originalmente solicitada por la Fiscalía.

El detenido ingresó a un recinto de cumplimiento penitenciario por el periodo que se extienda la investigación del caso. Mismo en que además es querellante el Consejo de Defensa del Estado.

Fuente: Soy Copiapó

Foto Portada: Referencial

Fuente: [El Ciudadano](#)